

6.6. CONTEXTO INTERNACIONAL

El Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías (European Monitoring Centre for Drug and Drug Addiction – EMCDDA) recoge en su informe de 2015 algunas de las principales tendencias que se observan en el ámbito de las drogas y adicciones, identificando algunas novedades respecto a las pautas de consumo y en relación a las respuestas y políticas lanzadas desde los diferentes países a la hora de abordar esta problemática.

En el contexto global, Europa es un mercado importante para las drogas, respaldado por la producción local y el tráfico de drogas procedente de otras regiones. Europa es también una zona de producción de cannabis y de drogas sintéticas. Este carácter transfronterizo supone la necesidad de colaboración entre países, si bien la coordinación es compleja dadas las diferencias entre ellos.

Respecto al consumo de drogas en la UE, se observa que la prevalencia del consumo de cannabis es cinco veces superior al de otras sustancias, y que el número de personas consumidoras que se ponen en tratamiento ha aumentado en los últimos años. Por otro lado, si bien la prevalencia del consumo de heroína y opioides es relativamente bajo, siguen siendo las drogas asociadas a la mayoría de casos de morbilidad y mortalidad.

En relación a las diferencias entre Estados en cuanto a prevalencias de consumo y diferentes sustancias:

- Las mayores prevalencias de consumo de **cannabis** se dan en España, Portugal, Francia, Bélgica, Países Bajos y Alemania.
- Respecto al consumo de **cocaína**, si bien ha descendido la demanda de tratamiento por esta sustancia, Reino Unido y España muestran de consumo en el último año superiores al 3% en el grupo de edad de 15 a 34 años.
- El consumo de **anfetaminas** se ha mantenido estable desde el año 2000, si bien se identifica una reducción significativa en España y Reino Unido. Las mayores prevalencias se dan en esta sustancia en Alemania, Finlandia, Estonia y Croacia. El consumo de **metanfetaminas** se restringe prácticamente a República Checa y Eslovaquia.
- El **éxtasis** y **MDMA** han sufrido una evolución similar, reduciéndose los consumos desde el año 2000, especialmente en Alemania, España y Reino Unido. Las mayores prevalencias de consumo de esta sustancia se dan en Francia, Reino Unido, Países Bajos, República Checa y Estonia.
- Por otro lado, y aunque resulta complicado comparar datos de prevalencia de consumo de **nuevas sustancias psicotrópicas o euforizantes legales**, la prevalencia en el último año de estas sustancias entre personas adultas jóvenes de entre 15 y 24 años oscila del 9,7% en Irlanda al 0,2% en Portugal.

- En cuanto al consumo de **opioides**, las mayores prevalencias se dan en Letonia y Reino Unido, manteniéndose España entre los Estados con prevalencias más bajas (es el único caso en el que España se sitúa entre los Estados con menores prevalencias de consumo). La heroína es el opioide más consumido.

Además, **ha descendido a nivel general el consumo de drogas por vía parenteral**, lo que ha resultado en un menor número de casos de VIH (si bien destacan en este caso Grecia, Estonia, Letonia, Lituania y Rumania como países donde se detectan proporcionalmente mayor número de nuevos casos).

Por otro lado, el mercado de las drogas está sujeto a permanente innovación y competencia, por lo que cada vez resulta más difícil definir la frontera entre las «viejas» y las «nuevas» drogas, puesto que estas últimas imitan cada vez más distintos tipos de sustancias establecidas. Los datos además indican un aumento de la potencia de las drogas de mayor consumo y un incremento de urgencias hospitalarias y muertes relacionadas con estas drogas.

Los problemas relacionados con las drogas siguen absorbiendo una parte importante de los recursos sociales y sanitarios. Este hecho podría acentuarse dada la existencia de indicios de innovación en la oferta de heroína en los mercados europeos, lo que podría derivar en un resurgimiento de esta droga.

Por su parte, internet ha supuesto un elemento disruptivo en este ámbito ya que, en la parte positiva, constituye una plataforma para la prestación de servicios, el suministro de información sobre drogas y la difusión masiva de programas de prevención.

En la parte negativa, internet también consolida su papel en la oferta de comercialización de drogas: tanto las nuevas sustancias psicotrópicas como las drogas establecidas se venden en la web visible y la invisible, aunque es difícil conocer el alcance de la cuestión.

Estas tendencias suponen nuevos retos para los gobiernos y sus políticas de prevención, control y abordaje de la problemática de las drogas y adicciones, que deberán adaptar sus modelos legislativos para actuar en un contexto globalizado y diverso cada vez más complejo, dada la rapidez con la que aparecen novedades.

Referencias, iniciativas y políticas a nivel internacional

Ante la compleja problemática planteada que alude a un mercado sujeto a innovación permanente y en el que resulta relativamente sencillo acceder a una amplia oferta de drogas, las autoridades y gobiernos son conscientes de la importancia de promover la prevención y educación en salud como un pilar fundamental para minimizar los efectos del consumo de drogas en la sociedad, y evitar que se convierta en un grave problema de salud pública.

Así, se identifica una corriente general por la que la mayoría de los Estados están incorporando el abordaje de las drogas y adicciones desde un enfoque global de salud. Muestra de ello es que, de 24 países analizados, 22 gobiernos sitúan el liderazgo de las políticas en este ámbito en los ministerios o departamentos relacionados con la sanidad o la salud. De los

Estados analizados, salvo Singapur, Suiza e Irlanda, todos los gobiernos lideran sus políticas en materia de drogas y adicciones desde departamentos relacionados con la salud.

Por otro lado, los Estados miembro implantan medidas para prevenir la oferta de drogas ilegales amparándose en los convenios de Naciones Unidas, que ofrecen un marco internacional para el control de la producción, el comercio y posesión de más de 240 sustancias. Cada Estado a su vez está obligado a tratar la oferta no autorizada como infracción penal, al igual que la posesión de drogas para uso personal, aunque con sujeción a los principios constitucionales y las concepciones básicas del propio sistema jurídico de cada país. Esta cláusula no ha sido interpretada uniformemente por los países europeos, y ello se refleja en los diversos enfoques adaptados al respecto, y en las amplias divergencias en la aplicación de sanciones.

En consecuencia, las respuestas a los retos establecidos por las nuevas tendencias están siendo diferentes según cada Estado.

Como ejemplo, mientras unos disponen de un enfoque de “tolerancia cero” en el desarrollo de sus políticas de drogas, otros han optado por avanzar en la despenalización del uso de drogas para consumo personal, por la incorporación de tribunales de drogas y comisiones de disuasión como alternativa a los procedimientos judiciales clásicos, ofreciendo alternativas a las sentencias de prisión tradicionales. Asimismo, como se comentaba antes, destacan las amplias diferencias existentes en cuanto a las sanciones por las infracciones relacionadas con las drogas, y los avances en lugares como Uruguay o Colorado en EEUU en la regulación de la oferta de cannabis, permitiendo su producción y suministro controlado.

En cuanto a políticas de prevención, se observa una tendencia creciente a desarrollar iniciativas de prevención ambiental (destinadas a modificar las condiciones del entorno para desnormalizar el uso y consumo de sustancias), así como programas destinados a desarrollar factores de protección frente a conductas de riesgo (no solo en el consumo de drogas, sino en relación a la sexualidad, la violencia, etc.) desde la más tierna infancia.

Algunos países y regiones (entre las que se encuentra Euskadi) destacan por haber incorporado programas de reducción de daños, como las salas de consumo supervisadas y los programas de intercambio de jeringuillas. Sin embargo, el rechazo social que generan este tipo de programas en algunos países han obstaculizado su implantación de manera generalizada.